

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00450775- -UNC-ME#FP

VISTO:

La nota de la Prof. Yanina Michelini por la cual solicita licencia en las funciones de Consejera Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Auxiliares del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud motivos de índole personal que le impiden continuar con dicha tarea, por tiempo indeterminado.

Que según Acta de la Junta Electoral de la Facultad, AJE-2024-18-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as docentes de los diferentes estamentos de la agrupación CONCERTACIÓN ACADÉMICA – AVANZAR, correspondería asumir a Hugo Ignacio Acuña, DNI 31118559, quien figura como candidato a segundo Consejero Titular del estamento y claustro respectivo, por la mencionada asociación docente.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (RR 75/18 T.O. RHCS N° 01/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia a Yanina Michelini en su cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente, Estamento Prof. Auxiliares del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha y por tiempo indeterminado.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Hugo Ignacio Acuña se desempeñe como Consejero Suplente del Consejero Titular Matias Alfredo Dreizik, por el Claustro Docente, Estamento Prof. Auxiliares del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha y por tiempo indeterminado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.